FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 0800204 DE 2022

INFORME PERIODICO No 1

1. Datos generales

Período del informe: NOVIEMBRE

Número de contrato/convenio: 08002042022

Tipo de contrato/convenio: SUMINISTRO

Fecha suscripción contrato/convenio: 01/09/2022

Valor Inicial del contrato/convenio: $14.420.000,00

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):31/12/2022

Objeto :

SUMINISTRAR DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE PLANTA DE LA REGIONAL ATLANTICO-MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA REDIMIBLES POR KITS DE DOTACION EN ESTABLECIMIENTOS.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Leydis Yaneth Ferrer Pabón Grupo Adminsitrativo	Coordinadora	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Leydis Yaneth Ferrer Pabón Grupo Adminsitrativo	Coordinadora
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Leydis Yaneth Ferrer Pabón Grupo Adminsitrativo	Coordinadora	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	9/09/2022	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Leydis Yaneth Ferrer Pabón Grupo Adminsitrativo	Coordinadora	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
Otros supervisores **(*)**			Cargos de otros supervisores		

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: DISTRIBUIDORA 3J DEL CARIBE S.A.S

Cédula o NIT: 900578641

Dirección: CALLE 44 No 7H- 20

Correo electrónico: distribuidorabquilla22@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:JORGE ENRIQUE CUENCA DUPERRET

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** JORGE ENRIQUE CUENCA DUPERRET

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:10/10/2022

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 8/09/2022

Hasta cuándo: 31/12/2022

Fecha aprobación pólizas: 8/09/2022

Fecha expedición R.P.: 6/09/2022

Fecha acta de inicio: 8/09/2022

Fecha inicio del contrato/convenio: 8/09/2022

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prorroga: N/A

Fecha de terminación:31/12/2022

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 14.420.000,00**
Aporte ICBF	$ 14.420.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	34522	Fecha CDP:	31/03/2022	Valor de CDP:	$ 14.420.000,00
No. de RP:	123722	Fecha RP:	6/09/2022	Valor de RP:	$ 14.420.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP		Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago: Los pagos se realizaran previa presentacion de la factura correspondiente, la certificacion de recibo a satisfacion por parte del supervisor y la certificacion del revisor oficial o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguiridad social a sus empleados de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
17/11/2022 a 30/11/2022	17/11/2022	$ 4.806.667,28	Pago correspondiente primera entrega
17/11/2022 a 30/11/2022	17/11/2022	$ 4.806.667,28	Pago correspondiente segunda entrega

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 4.806.667,28	$ 4.806.667,28		21/11/2022- 373532822	
2	$ 4.806.667,28	$ 4.806.667,28		25/11/2022- 382228022	
TOTALES	$ 9.613.334,56	$ 9.613.334,56			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 14.420.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$ 14.420.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 14.420.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 14.420.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 9.613.334,56
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 9.613.334,56
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		4,806,665.44
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 29/11/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGURO DEL ESTADO S.A	85-46-101031990	6/09/2022	30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SEGURO DEL ESTADO S.A	85-46-101031990	6/09/2022	30/06/2022

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual debera ser entregado al supervisor del contracto, una vez firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso Confindencialidad	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplimiento con el objetivo del contracto con plena autonomia tecnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto no existe ni existira ningun tipo de subordinacion, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL ICBF.	SI	2 Certificados de cumplimiento y pago avalados por supervisor de contrato con fecha 17/11/2022	Certificado de 1a y 2a Cuenta
Constituir y allegar AL ICBF las garantias requeridas dentro los tres (3) dias habiles siguientes a la suscripcion del contracto	SI	Poliza de cumplimiento Seguros del Estado Y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes No Poliza 85-46-101031990	
Atender los requerimientos , instrucciones y/o recomendaciones que durantes el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a traves del supervisor del mismo, para una correcta ejecucion y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	2 Certificados de cumplimiento y pago avalados por supervisor de contrato con fecha 17/11/2022	
Entregar al supervisor de Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera.	N/A		No se solicitaron informes durante la vigencia del contrato
Presentar la factura electronica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contartados ,conforme con los disposiciones señaladas en el decreto 658 del 05 de marzo de 2020,en concordancia, con lo dispuesto en la Resolucion No. 000042 del 05 de mayo de 202o y demas y demas normas vigentes, cuando aplique.	SI	Factura No A127 de fecha 10/11/2022 Factura No A128 de fecha 10/11/2022	
Colaborar con el ICBF en el sumistro y repuesta de la informacion correspondiente, a los requerimientos afectuado por los organismo de control del Estado Colombiano en relacion con ejecucion , desarrollo o implementacion del contrato objeto del presente documentos.	N/A		No hubo requerimientos de los entes de control durante la vigencia del contrato.
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los linamientos establecidos por este. Salvo autorizacion expresa y escrita de las partes ningun funcionario , podra utilizar el nombre emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitario o de cualquier indole.	N/A		
Realizar los pagos al SGSS (Salud, pesion, y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soporte de pagos correspondientes.	SI	Certificado de cumplimiento en el pago de aportes parafiscales firmado por representante legal con fecha 08/11/2022	
Garantizar el escrito cumplimiento a los protocolos establecido en la Resolucion 777 del 2 de junio de 2021 por lo cual adopta el protocolo de bioseguridad , 2022 o la que se encuentre vigente por el ministerio de proteccion social.	N/A		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
Expedir y entregar Treinta y tres (33) ordenes de entregas redimibles, cada uno por un (1) KIT DOTACION VESTUARIO DAMA y un (1) UN KIT CALZADO DAMA, de conformidad con las caracteristicas tecnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contracto.	SI	22 Bonos de Vestuario y 22 bonos de Calzado del 1er y 2do Cuatrimestre de la vigencia 2022. DAMAS	22 ordenes redimibles de 1a y 2a entrega Beneficiarios-Damas
Expedir y entregar veintiun (21) ordenes de entregas redimibles, cada uno por un (1) KIT DOTACION VESTUARIO CABELLERO y un (1) UN KIT CALZADO CABALLERO, de conformidad con las caracteristicas tecnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	SI	14 Bonos de Vestuario y 14 bonos de Calzado del 1er y 2do Cuatrimestre de la vigencia 2022. CABALLEROS	14 ordenes redimibles de 1a y 2a entrega Beneficiarios-caballeros
Responder, sin perjuicio de la respectiva garantias, por el cumplientos y calidad de las prendas por el termino previsto en el contrato	SI	Lista de Servidores beneficiarios de Dotacion Regional Atlantico de recibido de Bonos redimibles debidamente firmados	
Garantizar que la redencion de los kits de dotacion se realice en todos y cada uno de los almacenes , sucursales y/o puntos de atencion deacuerdo con lo indicado en el numeral 6.3 de la ficha de condiciones tecnicas	SI	2 Certificados de cumplimiento y pago avalados por supervisor de contrato con fecha 17/11/2022	

Garantizar que los cambios organizados por reclamaciones por colidad sean efectuados un termino no mayor a quince (15) dias habiles en todos los almacenes y/o puntos de atencion al cliente del contratista y efectuar los cambio bajo su costo, de acuerdo con lo indicado 6.2.3 de la ficha de condiciones tecnicas	**N/A**		No se presentaron cambios
Efectuar la redencion de los kits de dotacion unicamente a los servidores publicos (mujeres y hombres) titulares de estos, para lo cual el ICBF informaras previasmente al contratista el listado oficales de los servidores, atraves del supervisor del contracto.	**SI**	2 Certificados de cumplimiento y pago avalados por supervisor de contrato con fecha 17/11/2022	
Hacer entrega de los elementos que costituyen la dotacion hasta por el valor de la orden de entrega correspondiente, de conformidad con los valores ofertados.	**SI**	Lista de Servidores beneficiarios de Dotacion Regional Atlantico de recibido de Bonos redimibles debidamente firmados	
Mantener las condiciones especificas de los kits de dotacionrequeridos en el numeral 6 de la FCT. En ningun caso se podra cambiar las ordenes de entregas por elementos distintos a los indicados en su texto.	**SI**	Lista de Servidores beneficiarios de Dotacion Regional Atlantico de recibido de Bonos redimibles debidamente firmados	
Efectuar los areglos de sastreria o modista, ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalon que sean necesarios en un termino no mayor a quince (15) dias calendarios de las prendas entregadas que requieran para ajuste, sin costo algunos o adicionales ni para el ICBF ni para el servidor publico que solicita dicho servicio	**N/A**		no se presentaron cambios
Atender a los servidores publicos del ICBF beneficiarios de la dotacion, como minimo en horarios de lunes a viernes de 9:00 A.M a 6:00 P.M en jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y dias festivos.	**SI**		
Cumplir con plena autonomia tecnica y administrativa con las actividades descritas y las especeificacionestecnicas defenidas en el numeral 6 (Especificaciones tecnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar)	**SI**	2 Certificados de cumplimiento y pago avalados por supervisor de contrato con fecha 17/11/2022	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/11/2022

Firma

LEYDIS YANETH FERRER PABON

Profesional Especializado con funciones Coordinador Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Anadela Medina young

Cargo Revisor Técnico Profesional Universitario

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.